



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

ACTA No. 009-2023

Fecha: lunes 31 de julio del 2023

Sesión Extraordinaria

ACTA No. 009—2023, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día lunes 31 de julio del 2023, las 08H10. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 009-2023, de fecha 28 de julio del 2023, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde electo del Cantón Alausí, en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Galo Quisatasi Cayo. El señor Alcalde, saluda a la señora Vicealcaldesa María Lema, a los señores concejales, a los señores directores. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar la presencia de los señores concejales, de la señora Vicealcaldesa para dar inicio a esta sesión Extraordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales presentes e informa que para la presente sesión Extraordinaria se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa; Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejales Urbano; Concejales Tlgo. Juan Caisaguano Ortega; Concejales Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi; y el señor Concejales Marco Tulio Guerra Calderón. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde. El señor Secretario de Concejo informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los señores: Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; el Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; el Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico; Ing. Diego Moreno, Director de Director de Obras Públicas. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión Extraordinaria de Concejo. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 009-2023-SC-GADMCA. Sesión Extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo estipulado en el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día lunes 31 de julio del 2023, a las 08H00, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Entrega de un Acuerdo de Condolencia al señor Concejales Marco Tulio Guerra Calderón. SEGUNDO PUNTO.- Aprobación de la cuarta reforma del Presupuesto Municipal de la Administración 2023 – 2027, mediante trasposos, suplementos y reducción de créditos. TERCER PUNTO.- Clausura de la sesión.- El señor Alcalde pone en conocimiento de los señores Concejales para la aprobación el orden del día. El señor Concejales Urbano Ab. Eduardo Llerena, saluda al señor Alcalde, señores concejales y señores directores, presenta un saludo cordial para todos, pienso que el orden del día nos hicieron conocer con anticipación, no tendría objeción alguna en poderlo tratar, me hubiese gustado esta reforma analizar con más tiempo con los técnicos, nos reunimos un día con el señor Director Financiero, pienso que los números están allí, somos parte y debemos arrimar el hombro todos, en esa consideración estoy de acuerdo y **mociono** para que se apruebe el orden del día. Apoya la moción la señora Vicealcaldesa María Lema. El señor Alcalde en virtud de que está una moción planteada y tiene el apoyo, dispone se proceda a tomar votación. Acto seguido el señor Secretario toma votación. Sra. María Lema,





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Vicealcaldesa aprobado el orden del día. Tlgo. Juan Caisaguano, que se apruebe el orden del día. Tec. Luis Ñamiña, que se apruebe. Señor Marco Guerra, que se apruebe. Ab. Eduardo Llerena, aprobado. Ing. Remigio Roldán, Alcalde, aprobado el orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación por unanimidad aprueban el orden del día.- Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Extraordinaria de Concejo. El señor Alcalde dispone al señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Entrega de un Acuerdo de Condolencia al señor Concejal Marco Tulio Guerra Calderón. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, dispone que se lectura el Acuerdo de Condolencia. Dándose cumplimiento de parte del señor Secretario de Concejo. **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. CONSIDERANDO:** Que el día lunes 17 de julio del 2023, en el Cantón Alausí, ha dejado de existir el apreciado ciudadano alauseño, señor: **ÁNGEL ALBERTO ORDÓÑEZ.** Que, el Señor Ángel Alberto Ordóñez, nació en el seno de una familia católica, tuvo una infancia feliz y desde muy joven sintió un gran amor por Jesucristo y practicar la caridad, buscando riqueza espiritual. Que, su vida fue un testimonio de la alegría de amar, del trabajo tesonero, de la grandeza y la dignidad, del valor de las cosas hechas con amor y fidelidad. Que, es deber del GAD Municipal reconocer los méritos de tan apreciado ciudadano. **ACUERDA:** 1.- Expresar la más sentida nota de pesar y solidaridad a la distinguida familia Ordóñez Oñate, a su esposa Sra. Amalia Oñate, a sus hijos apreciados, Señores Elsa, Janeth, Mayra Ordóñez; Ángel Cuadrado, Alexandra y José Luis Oñate. A sus hijos políticos Marco Tulio Guerra Calderón, apreciado Concejal del GAD Municipal de Alausí, Enrique Cepeda y Carlos Ordóñez, hermanos, nietos, sobrinos y demás familiares por tan irreparable pérdida. 2.- Recordar su nombre como paradigma de trabajo, apostolado, calidad humana, atributos inmaculados que los ha demostrado en su trayectoria como respetable ciudadano, dando luces de responsabilidad y honestidad, ya que siempre supo ayudar a quienes más lo necesitan. 3.- Entregar el Original del presenta Acuerdo a su querida y afligida familia. 4.- Asistir a la velación y acompañamiento de sus restos mortales. Hoy le dice Jesús: Ángel ahora tú eres mi huésped en el cielo. Dado y firmado en la ciudad de Alausí, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinte y tres. Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco. Alcalde del Cantón. Sra. María Lema Marcatoma, Vicealcaldesa. Ab. Eduardo Llerena Márquez. Concejal Urbano. Tlgo. Juan Caisaguano Ortega. Concejal Rural. Téc. Luis Ñamiña Sinchi. Concejal Rural. Ab. Galo Quisatasi C. Secretario de Concejo. El señor Alcalde expresa al señor Concejal Marco Guerra, a nombre del Concejo Municipal presenta nuestro sentido pésame a usted y a su digna familia, mil disculpas por no asistir ese día por una u otra situación no pudimos concurrir, nuestro deseo era estar presentes todos, pero fue imposible, una vez más nuestras sentidas condolencias, lo hemos hecho en conversación en el pleno del Concejo, hace la entrega del Acuerdo de Condolencia al señor Concejal Marco Tulio Guerra Calderón. El señor Concejal Marco Guerra, recibe las sentidas condolencias de parte de todos los señores Concejales y del Secretario de Concejo. Al respecto el señor Concejal Marco Guerra, manifiesta su agradecimiento al señor Alcalde, a los señores concejales a nombre de la familia Guerra Ordóñez, Ordóñez Oñate, por habernos dado este Acuerdo, son cosas que a todos nos va a pasar, mi agradecimiento a las personas que nos visitaron, que nos llamaron en estos momentos difíciles al perder un ser querido ya que fue bien llegado a mí, los últimos días hemos compartido en mi casa, mil disculpas ese día no pude estar presente en la sesión de Concejo, todos ustedes tienen conocimiento de esta realidad, estamos con otro familiar ya de perderlo, está muy delicado de salud, esto que nos está pasando no quisiera que pase a nadie de los compañeros, Dios es dueño de nuestras vidas y el sabrá cuando nos toca a nosotros partir, reitera su agradecimiento a todos ustedes. El señor Alcalde, dispone que se continúe con el orden del día. **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación de la cuarta reforma del Presupuesto Municipal de la Administración 2023 – 2027, mediante traspasos, suplementos y reducción de créditos. El señor Alcalde, indica a los señores concejales, a las señora Vicealcaldesa





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

y señores directores, el plazo para esta reforma del presupuesto prorrogado tenemos hasta el 90 días, pero sin embargo por la premura del tiempo que tenemos que sacar las cosas, hemos visto a bien en esta sesión tratar, hemos ajustado lo más acertado posible, hemos tenido que bajar rubros que no sea tan necesario, lógicamente para solventar con este presupuesto estos 5 meses que nos dura este año fiscal, son números que no se puede distorsionar, esconder o también utilizar en cosas que no sea en el desarrollo y bienestar de nuestra sociedad, concede la palabra al señor Director Financiero para que de las explicaciones necesarias. El Ing. Alex Montenegro, Director Financiero, saluda al señor Alcalde, a los señores concejales y compañeros directores, manifiesta, que como bien decía el señor alcalde si la ley nos da 90 días para esta reforma, quiere decir hasta el 15 de agosto tendríamos tiempo, pero como ustedes bien saben por la premura de ir ejecutando los proyectos y cumpliendo con las obligaciones, el señor Alcalde ha visto necesaria esta reforma presupuestaria, la comunicación fue entregada por la Secretaría del Concejo en el mismo número de trámite 58124 esta toda la formulación de la estimación presupuestaria, ahí esta lo que dice el Código de las Finanzas Públicas, la Constitución de la República del Ecuador se da un plazo de 90 días para el presupuesto prorrogado, tenemos la estimación provisional, los límites de gasto, tenemos las actas del presupuesto participativo de las diferentes parroquias que acudimos y la proforma presupuestaria, en el sistema está todo sistematizado, en el contexto de la reforma, es decir que nosotros iniciamos un presupuesto prorrogado de \$ 21.761,551,68, si ustedes pueden ver las columnas respectivas esta la información a la fecha tenemos un total \$ 6.476,157,78, y un presupuesto de \$ 17.078.000,00 para este año, con el fin de cubrir las obligaciones presentes y de las administraciones anteriores, ahí podemos ver que existen partidas presupuestarias que generan cambios, de igual manera tenemos otras partidas a los predios urbanos se ha planificado \$ 70.220,75, pero por la emisión de los catastros que se emiten en enero de cada año se ha presupuestado \$ 114.506,89. Por concepto de impuestos está la suma de \$ 873.936,91 aplicados mediante el COOTAD y la Ley de Plusvalía. Por tasas y contribuciones \$ 480.204,66. Por concepto de venta de bienes y servicios tenemos \$ 141.479,00. Por rentas inversiones y multas esta presupuestado \$ 153.500,33. Se hizo una pequeña redistribución de la asignación del gobierno central, los ingresos permanentes deben cubrir los gastos permanentes y no permanentes, en este contexto se racionalizó esos recursos que envía el Ministerio de Finanzas y se asignó los \$ 2.409.000, por antes \$ 627.000,00. Al Municipio de Alausí le llega dos montos a y b. a) monto fijo \$ 2.409,215,00 se restableció este valor y cumplir con la ley y no ser objeto de sanciones. Por concepto de ingreso de capital tenemos \$ 6.596.147,60, de los cuales del presupuesto general del estado tenemos convenios con el MIES, hemos decidió ponerle por convenio porque antes estaban en un solo valor y no sabíamos a cuál convenio correspondía. Convenio con el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica está \$ 420.915,82, dineros que recién ingresaron y está destinado para el alcantarillado de Pepinales y la fiscalización que está adjudicado. Para inversión del gobierno central tenemos \$ 5.621.503,90. Como arrastre por cobrar del ministerio tenemos \$ 147.954,98. Por ingresos de financiamiento \$ 6.186.227,00 de los cuales tenemos del sector público financiero BDE nos tiene que depositar \$ 264.000,00 que tienen que desembolsar para el pago de la maquinaria, tenemos de fondos de presupuesto general del estado \$ 2.371.200,82 de la cuenta que nosotros manejamos, anteriormente teníamos un saldo caja bancos de \$ 9.271.000, en una proyección que habían realizado pero que no había lo que genero u déficit, aquí nos generó un déficit y nos causó un inconveniente, por eso solo hay que cubrir obligaciones que se viene arrastrando. Todo esto ha generado mantener un presupuesto real para este año de un valor de \$ 17.000.000,00. Ustedes pueden ver aquí es el porcentaje de ejecución de cada partida presupuestaria. De los \$ 17.000.000,00, tiene que ser redistribuido en el gasto, y este gasto está dividido por diferentes programas de la Administración General, Desarrollo Cantonal, Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Registro de la Propiedad, Obras Públicas y Tránsito, cada una con su asignación económica y tienen partidas codificadas. Administración General \$ 1.328.054,51. Dirección Financiera \$ 307.000,00, Registro de la Propiedad \$ 108.102,30.





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Planificación y ordenamiento territorial \$ 497.000,00. Dirección de Desarrollo Cantonal \$ 1.023.000,00. Dirección de Obras Públicas \$ 899.000,00. Para movilidad \$ 143.000,00. Dando un total de \$ 4.312.801,71 para sueldo y salarios con el distributivo actual. Se estimo para el pago de ex funcionarios \$ 122.404, 00. Se ha estimado para el pago cuando el señor Alcalde sale de vacaciones, para los señores concejales y le subroga los señores concejales alternos, cuando un director sale de vacaciones y le subroga algún servidor. Por beneficio \$ 52.157, hay un pedido de una jubilación desde el año anterior, está aprobada su jubilación y tenemos que cumplir este año. Congelamos todo lo que es presupuestos participativos porque la decisión fue de respetar estos presupuestos participativos que no se han ejecutado en años anteriores por el valor de \$ 2.306,233,05, el señor Alcalde ha decidido cumplir con este presupuesto. Cuando se analizó con los señores beneficiarios de este presupuesto no generará arrastres sino se liquidará para el próximo año estos arrastres, se va a sincerar las cuentas. Gastos comunes de la entidad son obligaciones que nosotros tenemos congeladas para el pago. Para pago de intereses \$ 138.000,00. Los descuentos que genera el pronto pago deben estar registrados contablemente y presupuestariamente, todos estos descuentos firmamos porque en una proyección promedian los ahorros para el ciudadano y de déficit económico para el Municipio, porque al final dejamos de recaudar los tributos por el pronto pago. Hay procesos de difusión con medios de comunicación que hay que pagar. Por casilleros judiciales hay que pagar. Tenemos proyectos de alcantarillado de Nizag, cubierta para Gusñia, hay que cubrir por una valor de \$ 1.988.000,00, y mas 2 millones del presupuesto participativo. Tenemos obligaciones que cubrir por 4 millones más, todos los gastos fijos son 4 millones, ya tenemos 8 millones, estos son los gastos fijos que tiene la institución para ir cancelando, estos recursos están congelados. Hay que transferir recursos a la EERSA. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, indica que igual debe ocurrir con los 44 mil dólares de Nizag. El señor Director Financiero expresa que están congelados estos recurso porque hay que pagar. Solo en gastos fijos tenemos que cubrir \$ 14.675.000,00 apenas tenemos \$ 2.039.000,00 para distribuir en las diferentes actividades que tiene la institución y esos 2 millones están distribuidos en administración, financiero, a la Dirección Administrativa se le asignado un presupuesto de \$ 1.960.493.97. Antes la Dirección Financiera tenía \$ 8.892.000,00 no sabíamos porque, hoy es de \$ 4.115.000,00, al estimar estos recursos económicos a viva vos los saldos en caja tenía que cuadrar en caja y como cuadraban en cuentas por pagar, le ponían la diferencia de los 7 millones para ir cuadrando los gastos, hoy por hoy con las obligaciones atrasadas \$ 2.654.000,00, hoy tenemos un presupuesto real de \$ 4.115.000,00 se ha reducido \$ 476.188,00 para ir compensando este déficit presupuestario que tenemos en saldo caja bancos. En el Registro de la Propiedad tenemos un presupuesto de \$ 161.512,46. Dirección de Desarrollo Cantonal tenemos un presupuesto de \$ 2.504.983,00. El señor Alcalde expresa que esto genera recursos porque hay muchas contrapartes que hay que dar por los convenios que se tiene con el MIES. El señor Director Financiero informa que se va hacer el caldero en el camal para cumplir con la normativa que da Agrocalidad. Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial tiene un Plan para uso de suelo, se ha presupuestado \$ 90.000, para el PDOT \$ 4.050.000,00 para consultoría. Para los estudios de agua potable de Tixán \$ 30.000,00. El total para planificación tenemos \$ 5.241.428,00. Tenemos que ir aprendiendo a cuantificar los proyectos, ya no solo hacer pequeños proyectos de 5, 6, 7 mil dólares, existe sugerencias de Contraloría, hay que sacar hasta el 20 de agosto el informe de pertenencia para todo proceso de contratación, evitemos que haya observaciones de la Contraloría, por eso que los proyectos que tienen el mismo objetivo se hace un solo paquete. En la Dirección de Obras Públicas tenemos un proceso de inversión en obra pública aquí se ha implementado para los procesos de repuestos, accesorios y maquinaria porque hay que repotenciar estas maquinarias y para el combustible. Tenemos otras obras de interés cantonal por \$ 300.000,00 que es parte de esta administración. Está \$ 507.000,00 para maquinaria y equipo es para terminar pagando los créditos que se tiene con el BDE. En obra pública se ha asignado \$ 2.809,000,70, en la unidad de tránsito tenemos un presupuesto de \$ 279.295.51. Pago





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

para los seguros \$ 10.000,00 que se contrata y en caso de algún daño no salga del Municipio sino de la aseguradora. El presupuesto está cuadrado con \$ 17.045.000,00 tanto de ingresos y de gastos, de esta manera esta redistribuida la reforma del presupuesto prorrogado del Municipio, estos son los valores de cada partida y saber los movimientos de cada cuenta, eso es señor Alcalde y señores concejales, ustedes pueden verificar la información en las columnas que está en este cuadro demostrativo, queremos contratar las obras lo más pronto posible. El señor Alcalde agradece al señor Director Financiero, pone a consideración el objetivo nuestro ha sido de ser lo mas transparente posible, de poner al conocimiento de ustedes toda esta información ya mas apegado a la realidad entre caja fiscal y entre diferentes programas y proyectos que estaban establecidos, entonces he dispuesto a mis compañeros directores que en estos 5 meses sea la meta de poder intervenir en su mayoría o en su totalidad el presupuesto, ya no queremos seguir arrastrando presupuestos, pues encontramos presupuestos desde el 2019, 2020, 2021 y 2022, lógicamente las comunidades dicen yo tengo presupuesto y cuando ya no existía; tenían presupuestos ya con los estudios, ahora que hacemos con esos estudios, eso estudios finalmente costo recursos, y claro lógicamente encontramos un déficit \$ 5. 467.000,00, entonces hemos tratado de ajustar lo más bien posible, a los presupuestos participativos no se ha reducido, no se ha quitado absolutamente ni un solo centavo a ninguna parroquia, ni a ninguna de las comunidades, lo que hemos generado por ejemplo uno por comunidad tenía 3 presupuestos, hemos decidido esos 3 proyectos pequeños de 5, 6, 7 mil dólares, se puedan unificar y salir con un solo proyecto en este año, en el 2024 estaremos trabajando solo con el presupuesto del 2024, nos olvidemos de los presupuestos de arrastre de años anteriores, agradeceré a todos los directores por ajustar lo mas bien posible a nuestra realidad, son cuentas bastantes claras, no hay porque esconder, estos recursos son públicos, tienen que estar evidenciado de forma veraz en conocimiento de ustedes y de nuestro pueblo de Alausí, entonces señores concejales le presentamos esta reforma del presupuesto prorrogado para que ustedes puedan realizar cualquier observación al mismo y luego aprobar. El señor Concejal Juan Caisaguano, agradece por la reforma del presupuesto 2023, lo único que aquí no se donde fue la falla de los presupuestos rezagados, no se como fue la socialización de los señores directores con la ciudadanía de nuestro Cantón, ahora lo que se necesita es por ejemplo el presupuesto del año fiscal, aquí estamos con todo rezagado de los años 2020, 2021, 2022 del presupuesto participativo, ahora estamos con este presupuesto de \$ 17 millones, más sería del presupuesto fiscal para contestar a la ciudadanía, ejemplo la sumatoria de los ingresos institucionales y del Ministerio de Finanzas, esa parte quisiera que nos aclare, según eso para nosotros decir a la ciudadanía este es el presupuesto del Municipio. El señor Director Financiero indica al señor Concejal Juan Caisaguano, que no nos olvidemos que estamos con un presupuesto prorrogado, estamos dando un presupuesto real 2023, por lo que contamos con \$ 17.045.000,00, de los cuales se ha explicado a la ciudadanía sobre el presupuesto participativo que son \$ 2.306.000,00 se encuentra rezagado por cuanto tenemos que cumplir obligaciones. Cuentas por pagar son \$ 2.900.000,00 estamos cubriendo estas obligaciones. Casi 5 millones de dólares para sueldos y salarios estamos cubriendo. Para el Municipio hubiese sido fácil decir empezamos de cero y distribuir nuevos valores, ahí si hubiesen habido reclamos de las comunidades de no haber tenido nada, aquí están claras las partidas. Se recibe del gobierno central casi 8 millones de dólares. El señor Concejal Juan Caisaguano, pregunta sobre el presupuesto del 2024. Al respecto el señor Director Financiero informa que a partir de este mes de agosto se está formulando el presupuesto para el próximo año, hasta el 15 de agosto le entregaremos el estimado del presupuesto, ahí ustedes sabrán cuanto es el presupuesto del 2024. Señor Concejal Juanito pregunta, si hay alguna comunidad que ya se dio el 2022. El Señor Alcalde dice que se está cumpliendo con muchas comunidades y que ya no se refleja estos arrastres en este presupuesto. El señor Director Financiero en el año 2023 vamos a cumplir con las obligaciones de las comunidades que no han efectivizado sus presupuestos, vamos a cubrir todas las obligaciones contraídas; y todas las comunidades aceptaron si ellos hasta diciembre no ejecutan su presupuesto





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

participativo, ya no es culpa de la Municipalidad sino de la comunidad que no han hechos los trámites. El señor Alcalde indica al señor Director Financiero si hay comunidades que no han recibido los presupuestos del año 2019, 2020, hay otras comunidades que no han cogido el 2021 y 2022, hay otras comunidades que no han retirado 2019, 2020, 2021 y 2022 cuatro años que no habían cogido ni un solo centavo, pero había algunas comunidades que han recibido 2 proyectos hasta el año 2022, entonces ahí se iba a generar una inequidad, entonces decían ya no tenemos presupuesto, como decía el señor Financiero para nosotros era simple coger el presupuesto del 2023 y dividir a todos; ahora que algunas comunidades tenían los estudios, decían donde está mi presupuesto, para nosotros era fácil decirles busquen a la ex administración, tenemos un déficit del presupuesto de casi 5 millones y medio, pero sin embargo, para no generar problemas sociales, hemos decidido cubrir con esos recursos del 2023 todos los compromisos que se venían arrastrando, por ejemplo había una comunidad los 4 años no ha recibido nada, y hoy que se decidan comprar una maquinaria para la Junta Parroquial; por tal manera se decidió cubrir todos los compromisos que se venían arrastrando, hemos detallado todo el presupuesto, yo lo haré estricta evaluación a mis compañeros directores, esto se eleva a la responsabilidad en el tema operativo y ejecución a cada uno de los directores, quienes tienen sus técnicos, sus asistentes, tienen la parte operativa, son absolutamente responsables en cada dirección el de ejecutar y al final del año ellos nos tienen que detallar absolutamente el porcentaje de ejecución en cada dirección, pero en caso señores concejales de que algún director o alguna dirección no estese en capacidad de ejecutar el presupuesto que recae en cada uno de ellos, que sea muy sincero entre octubre o noviembre diga no puedo ejecutar este presupuesto, haríamos un reformulación al presupuesto, gastaremos lo que la institución amerite, en ese sentido serán evaluados, llamaré a este pleno del concejo el tema de evaluación de los señores directores, los directores que respondan a carta cabal por pedido del pueblo, si logran ejecutar por lo menos el 85 o 90% del presupuesto serán renovados como directores el próximo año 2024, creo que estamos bastante claro en este asunto de lo que el señor Concejal Juanito había hecho una pregunta. El señor Concejal Juan Caisaguano, agradece al señor Alcalde, al señor Director Financiero, las cosas como es del pueblo tiene que salir bien, creo que esta socialización estaba como cuarta reforma para su aprobación, estoy muy de acuerdo. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, estimado Ing. Alex la verdad que es un buen docente, es muy práctico para que nos pueda explicar y poder entenderse, entonces en ese sentido ha sido transparente en los números y en el ámbito de las actualizaciones en los planes operativos anuales en lo que resta en este año en virtud de haber sido un presupuesto prorrogado y con las actualizaciones que al haber sido de la administración anterior y haber mirado y quienes nos guían y nos asesoran precisamente son ustedes, se debió haber hecho este tema de presupuestos y no decir vengo arrastrando, e ahí los porcentajes de ejecución muy bajos y comparto con el señor Alcalde si necesitamos un porcentaje más allá del 80% de cumplimiento, es lo único que hará que todos los beneficiarios se sientan conformes de que se llegó a su debido momento, entonces en ese marco pienso que está claro, es lo único y quizá lo que hizo hoy podría haber hecho un par de días antes y quizá llegábamos acá a pasar menos tiempo, si bien es cierto las acciones, las actividades que queremos tomarlo con responsabilidad, lo hacemos y lo que habíamos cuadrado el día viernes, y se programó una reunión con un señor Concejal a esta misma hora, entonces en ese marco al ser el punto de orden de la aprobación de la reforma presupuestaria para este periodo que falta para el 2023, en virtud de que el señor presidente de la comisión no propuso y nada más que hizo algunas observaciones, **propongo** que se apruebe la misma y lógicamente en el ámbito de nuestra responsabilidad y de la suya señor Alcalde se dará el seguimiento respectivo, con la finalidad de que se puedan dar cumplimientos respectivos en todas y en cada una de las direcciones y los únicos beneficiados sean los habitantes de nuestro Cantón, adicionalmente todas las gestiones que usted viene haciendo y que cada uno de nosotros lo venimos haciendo a su debido momento y que podamos hacer que el presupuesto ya no sea de 17 millones los que se hayan ingresado acá, hoy





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

necesitaríamos muchísimo, tantos proyectos que han ingresado, en el tema del tren, del hospital, que se den, y lo que lógicamente la economía del cantón Alausí luego de haber pasado momentos difíciles mejore en el futuro en ese ámbito propongo para que se apruebe en base a los criterios técnicos y lógicamente dejando bajo responsabilidad de los técnicos de las diferentes direcciones porque está en todas y cada una de las direcciones la responsabilidad y ejecución de las mismas. Señor Concejal Tec. Luis Ñamiña, agradece al señor Alcalde por haber estado pendiente, gracias señor Director Financiero, si bien es cierto como decía nuestro compañero Ab. Eduardo y como decía Juanito confiamos primero en ustedes, sabiendo que son elementos muy importantes pensando en el bien común de la sociedad de nuestro Cantón, sabemos que el espíritu de colaboración muchos son alauseños y coterráneos, no importa que no sean alauseños, pero eso no significa que no soy del territorio y hago lo que a mí me convenga, primero encomendamos en las buenas funciones de usted señor Director, que estoy seguro que lo va hacer sabemos que la responsabilidad nuestra del concejo, sabemos que el recurso económico del pueblo son cosas muy delicadas y son cosas bastantes comprometedoras como responsables en distribuir el presupuesto, en ese sentido señor financiero sabiendo que usted tiene ese gran corazón de servir a nuestro pueblo muchas gracias por haber hecho ese gran trabajo, que no es de la noche a la mañana y gracias señor Alcalde por tener buenos elementos sabiendo que con ustedes vamos a cubrir las necesidades de lo que nuestro cantón necesita. Saben ustedes como concejales no podemos ir más allá que las dos funciones que nos competen estaremos pendientes en todo lo que hoy estamos aprobando, decía el señor financiero que tenemos en la plataforma toda esa información, será como no estamos familiarizados a esto no se pudo encontrar la información. El Director Financiero Ing. Alex Montenegro, una vez ingresado a la plataforma ingresamos al trámite 58124 y se despliega toda la información desde el documento inicial y pueden ir dando clic en cada uno de estos enlaces y van abriendo cada etapa, ahí están todas las actas, todos los informes no se imprimió porque serían unas 500 hojas para cada uno de ustedes señores concejales, ahí se encuentran todos los anexos correspondientes, los balances de comprobación, el informe técnico, reforma del presupuesto, están resultados, que sirve de base para todo esto informe de la situación económica, la matriz de gasto, matriz de ingreso, aquí tiene todas las actas participativas de todas las parroquias y toda la información está transparente para que ustedes puedan revisarla. Señor Concejal Luis Ñamiña, en calidad de Concejal y conociendo, sabiendo las necesidades realmente hacen falta muchas cosas que nos toca cubrir para nuestras comunidades, de nuestras parroquias, no sé si sea pertinente solicitar, habíamos entendido que durante 5 meses de este año tenemos alrededor de 2 millones para el Presupuesto Participativo, muchas gracias por distribuir para cubrir las necesidades del 2023, es un trabajo muy interesante, la única manera que podemos salir, pero más allá de esto solicitaría sabemos que en algunas comunidades como no está ejecutado las obras del tema del presupuesto participativo, no sé cómo lo consideraron el tema de mano de obra, la pregunta es no sé si el presupuesto participativo se va a ejecutar de forma directa o a través de contrato, solicitaría de la manera más comedida que el tema del Presupuesto Participativo se ejecute por obra directa utilizando el talento humano, mano de obra como contraparte de nuestras comunidades e incluso solicitando que también utilicemos maestros albañiles de nuestras comunidades que también ellos lo pueden hacer con toda la voluntad alguna obra o requerimiento, por otro lado solicitarles que todo lo que hayamos presupuestado tanto en la parte administrativa seguir socializando el tema del presupuesto 2024, antes de ingresar al Concejo en pleno si es importante tener el apoyo de la parte jurídica, la parte técnica, la parte financiera, que nos sentemos y vayamos socializando entre todos e incluso en calidad de concejales podríamos acotar alguna sugerencia o alguna propuesta que podamos dar, lo podemos hacer, bajo ese sentido felicitarles una vez más por velar las necesidades de nuestro cantón y estoy seguro que esta administración no venimos hacer las cosas como a nosotros nos convenga, sino venimos porque escuchamos las necesidades de nuestras comunidades, escuchando los requerimientos de las parroquias y sectores más necesitados, estamos hoy como administradores para cumplir nuestra





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

voluntad política y hacer cumplir lo que estipula la Constitución y el COOTAD, estoy seguro que esta administración va hacer todo lo posible para cumplir de la mejor manera, una vez analizado esta reforma presupuestaria para estos 5 meses que corresponde a este 2023, apoyo la moción del señor concejal Llerena para que se apruebe la reforma presupuestaria de este año 2023. Alcalde Ing. Remigio Roldán, respondiendo la pregunta del señor concejal, señor director de Planificación cuántas comunidades tenemos para la compra de materiales. El Director de Planificación, Ing. Wilson Andino, primeramente agradecer a los compañeros Directores, todos han hecho el trabajo para llevar a cabo esta planificación presupuestaria, creo que todos tenemos claro el panorama de cómo llevar esta gestión administrativa y estamos convencidos de que estamos haciendo lo correcto y conjuntamente con el compañero financiero hemos trabajado estos 2 meses que han sido bastante duros porque hemos tenido que lidiar algunas divergencias, dificultades con las diferentes comunidades del cantón, en virtud de que justamente de lo que habían manifestado cómo llegamos con el discurso con ellos, lo primero era cuál es el presupuesto del 2023 que le estamos otorgando, porque ellos iban directamente a ello, decían ustedes vienen a darnos el presupuesto 2023, creo que el compañero financiero hizo una remembranza de cómo se llegó y cómo se trató, sin embargo no fue tan fácil, fue una lucha bastante difícil que tuvimos que lidiar con nuestros compañeros de las comunidades, pero sin embargo hemos logrado consolidar de buena manera esta reforma al presupuesto y siempre en beneficio de las comunidades que más los necesitan, en ese sentido para acotar al requerimiento de su pregunta señor Alcalde, tenemos rubros que están canalizados para lo que son adquisición de materiales y rubros que están canalizados como obra, entonces en ese sentido yo les voy a poner en conocimiento todo lo que están destinados para lo que son obras, tenemos 22 proyectos que están destinados como obras en diferentes parroquias con un monto de \$ 983.144,15 eso es lo que está destinado para lo que es contratación de obra. Alcalde Ing. Remigio Roldán, a las 22 comunidades se dará un presupuesto a través de obras, pero este proceso se divide en 2 partes, los proyectos que requieran ejecutar a través de un contratista con todo su equipo técnico, por ejemplo la construcción de un coliseo no podemos dar solo a un maestro, entonces se requiere de un contratista y de un equipo técnico para dar el proyecto, y hay proyectos de 15 mil, de 20 mil, de 25 mil, de 35 mil dólares, proyecto de Construcción de una Casa Comunal por ejemplo ahí tenemos que trabajar con nuestra gente en virtud que son proyectos que no interfiere la parte técnica. El Ing. Wilson Andino, manifiesta, que por ejemplo en cubiertas son obras que realmente se necesita la intervención de un contratista con conocimiento técnicos, sin embargo lo que decía el señor Alcalde hay obras que son de 25 o 35 mil dólares, que si son obras menores que si pueden trabajar tranquilamente con gente local, entonces en ese sentido se podría trabajar, adicionalmente los contratistas que sean adjudicatarios de estas obras es nuestra responsabilidad de que trabajen con la mano de obra local, que eso es fundamental, en ese sentido si vamos a contratar obras tiene que ser uno de los requisitos que trabaje con mano de obra local para dinamizar la economía de cada uno de los sectores, esa es la convicción, tenemos otro rubro que es la adquisición de materiales que está destinado para lo que es infraestructura, para lo que es espacios públicos, equipamientos, sistemas de conducción, de agua de consumo, de agua de riego, en ese sentido trabajaríamos con un paquete, lo que es delegación de competencias, lo que son riegos de todos modos está de esa manera canalizado lo que son adquisición de materiales, tenemos 41 comunidades para lo que son adquisición de materiales con un rubro de un millón doscientos veinte y tres mil ochocientos noventa y siete con cincuenta y cinco, esos valores están para adquisición de materiales, aquí la condición es de que eso nosotros adquirimos todo lo que es materiales y más la mano de obra calificada en este caso son nuestros técnicos que van a levantar los estudios, que ellos mismo van hacer el seguimiento para el cumplimiento de las obras que se vayan a construir y la contraparte de las comunidades es la mano de obra no calificada, en ese contexto estamos trabajando lo que es la adquisición de materiales y creo que son las obras que justamente decían son trabajos menores que tranquilamente nosotros podemos dar seguimiento con la mano de obra de nuestras comunidades.





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, las compra de materiales para las 47 comunidades tendría a lo mucho 2 procesos, no podemos llevar un proceso por cada comunidad, las 47 comunidades se reúnen se hace un requerimiento general, tenemos un presupuesto de un millón doscientos mil dólares, ese dinero tiene que hacerse un proceso que demorará 30 días más o menos y sale absolutamente para todos, si no generamos de esta manera seguiremos con los arrastres, entonces por eso habíamos manifestado que se divida en dos partes, obras y adquisición de materiales para poder agilizar el tema de gastos operativos del presupuesto. El Ing. Wilson Andino, Director de Planificación, efectivamente nosotros tenemos dividido lo que son programas y proyectos a través de diferentes componentes como es la parte ambiental, la parte socio cultural, la parte de fomento productivo, infraestructura, servicios básicos, entonces en ese sentido están distribuidos los materiales, es decir, de construcción que son para mejoramiento de infraestructura física, por ejemplo para casas comunales y todo lo que es infraestructura, entonces eso están agrupados en un solo proyecto, adquisición de materiales para lo que son los sistemas de conducción están agrupados, no podemos mezclar los proyectos que son de diferente catálogo en ese sentido nosotros podemos distribuir máximo unos dos o tres, si bien es cierto podríamos poner todo lo que son materiales, pero tenemos diferentes proyectos los que son de servicios básicos lo que es el agua de consumo y la otra es como infraestructura y el otro es como espacios públicos, entonces sería máximo unos 3 procesos que podríamos realizar porque no podemos mezclar los procesos. El Ing. Remigio Roldán, Alcalde del Cantón, dispone al señor Secretario tome votación sobre la moción planteada y que tiene el apoyo respectivo. El señor Secretario Abg. Galo Quisatasi, procede a tomar votación: Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, no es compromiso político sino con nuestra ciudadanía, y para que se de cumplimiento apruebo la reforma. Señor Concejal Tec. Luis Namiña, una vez más como había manifestado apoyo la propuesta del señor concejal Eduardo Llerena para que se apruebe la reforma del presupuesto. Señor Concejal Marco Guerra, quiero agradecer y felicitar al personal creo las cosas están muy claras se ha expuesto aquí, esperemos que entre todos aquí tengamos que sumarnos y socializar, entre eso salir al campo, nosotros como concejales rurales también estamos más cerca a ellos, los que venimos de la administración anterior sabemos que algunas comunidades están con retrasos 3 o 4 años, esto ha sido por error de la misma comunidad, pone ejemplo de Tugna tiene un proceso desde el 2018 y no se ha podido ejecutar, ahí es para un adoquinado 2 años pero nunca se hicieron presentes acá a exigir que se cumpla con el proyecto de ellos, hay otra cosa también sobre los retrasos de las obras que no se han realizado es por trámites, por documentos, hace referencia a las competencias, hay adoquinados, canchas, techados, tengamos muy en claro compañeros técnicos hay que apoyarles, porque a veces son presidentes nuevos de las comunidades no saben como hacer los trámites, ahí aportemos nosotros también en lo que podamos apoyar, socializar con las personas, muchas comunidades de la zona alta o de la zona baja, han venido a solicitar que se cambie de proyecto a otra obra, entonces dentro de eso tengamos muy en claro a los dirigentes de cada comunidad que nos sumemos a este equipo, les felicito a todos los señores técnicos, espero que toda la administración seamos un equipo de trabajo y que trabajemos en bien de nuestro pueblo, su voto a favor de la moción para que se apruebe la reforma presupuestaria. Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, una vez más la reforma presupuestaria es una responsabilidad de todos, había mencionado ya en la propuesta de aprobación de la misma, lo único es que demos seguimiento para el cumplimiento y que el año que viene tengamos el presupuesto real con el que debemos contar, decir si con esto contamos y esto vamos hacer hoy, venimos arrastrando números unas cosas por ahí que si podemos cumplir que se puedan hacer en el lapso de estos últimos 5 meses y que el trabajo es de los compañeros Directores de manera especial para que se pueda cumplir, hay algunas comunidades como dice Marco si necesitan apoyo, porque la verdad hay comunidades tan pequeñas en una pugna y no logran cumplir y después a la final lo único que les queda es quejarse porque no pueden cumplir con su objetivo, mi voto es a favor de la reforma presupuestaria para la ejecución en el lapso de agosto a diciembre del 2023. La Sra. Vicealcaldesa





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

María Lema, agradece al señor Director Financiero, sabiendo que es una gran responsabilidad llevar el tema económico, sabido es que se llevará esta administración con transparencia como lo dijo y hemos tenido muchos reclamos por el tema del presupuesto prorrogado lo que viene de arrastre, cierto es que algunas comunidades han tenido desde el año 2019, 2020, 2021, 2022, justo el día sábado en la comunidad de Pepinales se hizo un reclamo fuerte en plena sesión solemne decían que venía el presupuesto prorrogado y que hoy tenían conocimiento ellos que ya no tenían ese presupuesto, que solamente tenían 2.500 dólares, con eso qué hacemos, si bien es cierto existe el estudio para el trabajo de alcantarillado y también dijo que no se contaba con el apoyo ni un centavo por el Municipio y no se ha invertido mas bien era el apoyo que está poniendo el Presidente de la República, quien aprobó y esta poniendo la mano de obra, si bien es cierto en algunas comunidades no se como fue la socialización, nosotros como concejales cuando estamos por las comunidades nos reclaman, también pedíamos el informe junto con la convocatoria, también pedíamos anticipadamente los presupuestos que se han informado, siempre he dicho señores directores algunos son alauseños, otros han venido de otros lugares, ustedes están dispuestos a cobijar con la bandera de Alausí, ponerse la camiseta de Alausí, ayuden a esta administración, ustedes son el brazo, la base fundamental de esta administración, por lo tanto aprueba la reforma del presupuesto. Ing. Remigio Roldán, Alcalde del Cantón, aprobado. El señor Secretario de Concejo, informa que aprueban la reforma con 6 votos. En consecuencia el Concejo Municipal **RESUELVE** por unanimidad Art. 1.- Aprobar la cuarta reforma del presupuesto del año 2023, mediante traspasos, suplementos y reducciones de créditos, por el monto de \$ 5'129.833,48. Disponiendo a la Dirección de Planificación la reforma del Plan Operativo Anual (POA); y a la responsable de la Unidad del manejo del portal de compras públicas, realice las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC). Art. 2.- Cúmplase y notifíquese. **CUARTO PUNTO.- Clausura de la sesión.-** El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, siendo las 09H49, y no habiendo más que tratar declara clausurada la sesión Extraordinaria, agradeciendo la presencia de todos ustedes; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u del COOTAD, para constancia firman el señor Alcalde y el Secretario Ab. Galo Quisatasi, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

